

Pachuca de Soto, Hgo., 10 de Marzo 2014

0009

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bldv. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

BOLETÍN INFORMATIVO

A invitación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES ACATLÁN-UNAM), el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, impartió en dicho plantel una conferencia magistral sobre la Reforma Político-Electoral.

Ante más de 160 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, el Consejero Presidente del IEEH expresó que para un examen detenido y minucioso de la nueva disposición constitucional en materia político-electoral, ésta puede ser dividida en seis ejes: (1) desarrollo social, (2) Fiscalía General de la República, (3) ámbito político, (4) aspectos electorales-administrativos, (5) esfera jurisdiccional, y (6) el impacto que la modificación del Código Supremo tendrá en las entidades federativas.

En el primero de los citados temas, el Lic. Pfeiffer Islas comentó que la planeación del desarrollo social además de ser democrática será deliberativa, es decir, se realizará mediante los mecanismos de participación ciudadana que establezca la ley; y también en el mismo eje, detalló las funciones e integración que tendrá el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por cuanto hace a la Fiscalía General de la República, especificó las atribuciones y estructura con las que contará este nuevo órgano público-autónomo; asimismo, explicó las facultades que tendrá el Fiscal General, al igual que el proceso para su designación y remoción.

Las candidaturas independientes, los porcentajes de votación con los que deberán contar los partidos políticos para mantener sus registros, la reelección legislativa, y las facultades de las Cámaras de Diputados y Senadores así como del Presidente de la República, fueron algunos de los puntos tratados en el tercer eje correspondiente al ámbito político.

En el eje cuatro concerniente a los cambios electorales-administrativos, el Consejero Presidente del IEEH expuso que se expedirá una ley general de partidos políticos y pormenorizó las facultades del Instituto Nacional Electoral, además del proceso de selección de sus Consejeros.

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE HIDALGO

Blvd. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

Al referirse a la esfera jurisdiccional, mencionó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá nuevos retos y responsabilidades, entre ellas: definir los conflictos que se presenten en los nuevos procedimientos de participación directa de los ciudadanos a nivel federal y aplicar el nuevo sistema de nulidades en las elecciones federales y locales.

Por último, en lo que se refiere al impacto de la reforma político electoral en las entidades federativas, profundizó en aspectos como la reelección legislativa, el cambio de fecha de la elección, el principio de “máxima publicidad”, los organismos electorales estatales, los partidos políticos locales y la jurisdicción electoral local.

Después de la conferencia se efectuó una sesión de preguntas y respuestas en la que los alumnos expusieron sus dudas y comentarios. Finalmente, el Dr. José Alejandro Salcedo Aquino, Director de la FES ACATLÁN-UNAM, entregó un reconocimiento al Lic. Pfeiffer Islas por la ponencia desarrollada.

El evento contó con la participación del Mtro. Saúl Mandujano Rubio como moderador, además de la presencia de los licenciados Víctor Hugo Castañeda Salazar y Fernando Israel Gonzáles Trejo, Secretario de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional y Coordinador del Centro de Desarrollo Tecnológico de la FES ACATLÁN-UNAM, respectivamente.